

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Julio Veinticuatro (24) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 41 – 89 – 005 – 2019 – 00780 – 00.
Demandante: Reinaldo Rios Buitrago.
Demandado: Arnulfo Pabon Prada y Otro.

En atención a lo solicitado, por la apoderada judicial de la parte demandante, en escrito que antecede, donde solicita se controlen los términos respectivos, de la notificación por aviso, se le hace saber a la memorialista que no se accede a lo peticionado debiendo la actora estarse a lo resuelto en la atestación secretarial del 08 de Junio de los corrientes, corrigiendo los defectos allí señalados en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.
035 fijado en la secretaría del juzgado hoy 27-07-
2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA  _____